



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 147

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO CAMPS DEVESA

Sesión núm. 60

celebrada el martes 24 de marzo de 2015
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de los criterios para la elección de los representantes en el Comité de las Regiones (CDR). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado. (Número de expediente del Congreso 161/002036 y número de expediente del Senado 661/000351) 2
- Por la que se reclama la incorporación de Ceuta y Melilla al Comité de las Regiones, órgano consultivo que representa a los entes regionales y locales de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/003071 y número de expediente del Senado 663/000083) 2
- Sobre las relaciones de España con Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/003325 y número de expediente del Senado 663/000097) 6

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES EN EL COMITÉ DE LAS REGIONES (CDR). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL SENADO. (Número de expediente del Congreso 161/002036 y número de expediente del Senado 661/000351).**
- **POR LA QUE SE RECLAMA LA INCORPORACIÓN DE CEUTA Y MELILLA AL COMITÉ DE LAS REGIONES, ÓRGANO CONSULTIVO QUE REPRESENTA A LOS ENTES REGIONALES Y LOCALES DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/003071 y número de expediente del Senado 666/000083).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión, conforme está establecido en el orden del día, informando a sus señorías que el debate de las dos primeras proposiciones no de ley será conjunto. Por tanto, iniciamos el mismo respecto a la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la modificación de los criterios para la elección de los representantes en el Comité de las Regiones y por la que se reclama la incorporación de Ceuta y Melilla al Comité de las Regiones, órgano consultivo que representa a los entes regionales y locales de la Unión Europea. En primer lugar interviene, para la defensa de la iniciativa, el señor Zarrías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

El señor **ZARRÍAS ARÉVALO**: Señor presidente, efectivamente agrupamos las dos iniciativas, una presentada en su momento en el Senado y otra aquí en este Congreso de los Diputados, en el que pretendemos la instrumentalización del mecanismo que permita la presencia en el Comité de las Regiones de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Data de 1993, una vez aprobado el Tratado de Maastricht, en el que se crea el Comité de las Regiones; un acuerdo, del Senado en este caso, en el que se fijaron criterios para la presencia de los diferentes territorios, administraciones a distintos niveles de nuestro país en ese Comité de las Regiones. Aquel acuerdo nos llevó a una decisión que ponía sobre la mesa que, de nuestros 21 representantes, 17 correspondían a las comunidades autónomas y cuatro a los ayuntamientos elegidos por la Federación Española de Municipios y Provincias. Evidentemente ha llovido, mucho o poco, según se quiera, desde 1993 y estas dos ciudades autónomas quedaron en una especie de limbo, ya que no eran ayuntamientos ni comunidades autónomas; pero su singularidad es posiblemente el elemento fundamental, clave, para que hoy el Grupo Parlamentario Socialista, tanto en el Senado como en el Congreso, hagamos la propuesta que estoy defendiendo.

Ha habido diferentes experiencias —yo he vivido alguna de ellas como representante de una comunidad autónoma en ese Comité de las Regiones—, y ese comité cada vez, sobre todo tras el Tratado de Lisboa, ha ido asumiendo una función más importante a la hora de tomar decisiones en lo que se refiere al papel de los poderes locales y regionales en la composición de la idea que al final se traslada al conjunto de la Unión y que afecta no solamente a los ciudadanos sino también, por supuesto, a las diferentes administraciones.

En 2011, señorías, en el seno de esta misma Comisión en la que nos encontramos, se puso en marcha una ponencia que tenía como objetivo fundamental estudiar las especificidades de Ceuta y Melilla. Yo participe en aquella ocasión en esa Comisión no como parlamentario, no como diputado —lo hicieron algunos de los compañeros y compañeras que nos acompañan en esta sala—, sino como secretario de Estado de Política Territorial. Creo que fue un buen modelo, se analizaron de forma intensa las peculiaridades de las ciudades de Ceuta y Melilla y, como consecuencia de eso, se llegó a un acuerdo —si no recuerdo mal, fue por unanimidad— en el que se establecían una serie de elementos que venían a delimitar los condicionantes estructurales que tienen las dos ciudades, y en los que no me voy a alargar porque leyendo el «Diario de Sesiones» de esas comisiones y las conclusiones pueden sus señorías perfectamente constatarlo.

Ceuta y Melilla, señorías, son claramente una prolongación de España y por lo tanto una prolongación de la Unión Europea en el norte de África. Estamos hablando de las ciudades de Ceuta y Melilla, que son la única frontera que tiene Europa, la Unión Europea en el continente africano. Esta singularidad no varía un ápice sino que refuerza el orgullo de los melillenses y los ceutíes de ser españoles y, por ende,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2015

Pág. 3

Europeos; pero esa singularidad determina, debido a su situación estratégica, que en muchas ocasiones haya condicionantes —creo que salvables— a la hora de potenciar y exprimir al máximo sus potencialidades y sus posibilidades. El hecho fronterizo, con lo que ello conlleva, la presión migratoria —de la que no es el momento de hablar pero que evidentemente es un dato a tener permanentemente en cuenta—, más el alcance de una serie de fenómenos más o menos novedosos, están sembrando el terror en muchos lugares del mundo. Ceuta y Melilla, señorías —quiero dejarlo claro, desde el Grupo Parlamentario Socialista— es más que la presión migratoria, es más que lo que pueda significar su cercanía a países del Magreb; son unas ciudades que quieren, desde su pertenencia al conjunto de España, desarrollarse y fomentar el bienestar de los hombres y mujeres que allí residen, que han nacido allí o que están viviendo allí.

En ese documento al que hacía referencia —me van a permitir que brevemente lo comente— había medidas claras, una de ellas es la que hoy aquí estamos debatiendo. Ambas ciudades, por tanto, necesitan el apoyo del Estado y de la Unión Europea y ese tratamiento especial llevaba consigo una serie de medidas que tenemos que impulsar entre todos. Necesitan un tratamiento diferenciado en la recepción de fondos estructurales, la inclusión de los puertos de Ceuta y Melilla en los proyectos de interés europeos, la integración aduanera, en este caso de la Ciudad de Ceuta en la no contradicción con el régimen económico y fiscal que rige desde el punto de vista fiscal en la Ciudad de Ceuta y la negociación del establecimiento de una aduana de carácter comercial en la frontera de Ceuta. Son conclusiones a las que se llegó en esa ponencia, con las que estamos plenamente de acuerdo, y vamos a seguir peleando por ellas para que se convierta en realidad lo que hoy está escrito en un papel.

¿Por qué importa la presencia de Ceuta y Melilla en el Comité de las Regiones? Porque, repito, el Comité de las Regiones es la estructura de la Unión Europea en la que se tratan e informan los temas más importantes de la política regional. El Grupo Socialista en el Senado presentó una moción en la que pedía la modificación de los criterios, fijados en 1993, para la elección de los representantes en el Comité de las Regiones. Como saben, cuatro corresponden a ayuntamientos, 17 a comunidades autónomas. ¿Qué planteamos? Buscar una fórmula que posibilite la presencia de Ceuta y Melilla en ese Comité de las Regiones. Desde esa fecha, octubre de 2013, hay para mí un hito muy importante: el pronunciamiento de la Ciudad Autónoma, a través de sus representantes legítimos en la Asamblea de la Ciudad de Ceuta —creo que también en la Ciudad de Melilla—, donde, por unanimidad, se aprobó una moción de esta literalidad. Por tanto, hay presentación en el Senado de la iniciativa, pronunciamiento unánime de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta y creo que también —no tengo todos los datos— de la Ciudad de Melilla, además de la proposición no de ley que hoy estamos debatiendo, presentada el 13 de octubre de 2014, por la cual el Grupo Socialista planteaba de nuevo la incorporación de Ceuta y Melilla al Comité de las Regiones. ¿Cómo? Reformando los mecanismos de selección y buscando el consenso con la Federación de Municipios y Provincias y con las comunidades autónomas para que estas ciudades tengan presencia en ese organismo.

Señorías, creo que las singularidades están claras; su condición, como decía, de territorios fronterizos son elementos que vienen a justificar claramente su inclusión en ese Comité de las Regiones. Son ciudades autónomas con estatutos de autonomía; no voy a entrar, creo que sería estéril, en la dicotomía ciudad-ayuntamiento-comunidad autónoma. Son singulares, singulares por muchas cosas: su situación estratégica, su situación geopolítica, su situación —entre comillas— constitucional, ya que son ciudades que tienen un régimen especial como consecuencia de sus estatutos de autonomía, que en ocasiones las asimilan a las comunidades autónomas porque tienen competencias administradas en otros territorios por la comunidad autónoma, y tienen también competencias que se rigen por la Ley de Régimen Local o por la reforma —entre comillas, por llamarlo de alguna forma— que hicimos de la Ley de Régimen Local no hace mucho tiempo.

¿Qué es lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista? Que esta cuestión tiene que ser fruto del acuerdo y del consenso. Hacemos un llamamiento al Grupo Parlamentario Popular y evidentemente al resto de grupos parlamentarios, para que encontrar una propuesta transaccional que permita conseguir ese objetivo. ¿Con qué condición, si me permiten la expresión, en el buen sentido de la palabra condición? Que no le demos una patada al balón. Ya no podemos dar más patadas al balón, pongamos un plazo. ¿Cuál es el plazo que proponemos? El que estimemos oportuno; creo que este periodo de sesiones es un buen plazo. ¿Para qué? Para que se modifiquen los criterios, para que de acuerdo con las comunidades autónomas y con la FEMP el Gobierno nos eleve una propuesta que permita que una vez que se constituyan los nuevos ayuntamientos y las nuevas comunidades autónomas, las del 143 y las que ya están constituidas o reconstituidas, como quieran ustedes, podamos en la nueva estructura de presencia de nuestro país, de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2015

Pág. 4

España, en el Comité de las Regiones, incluir en la forma que el Gobierno nos proponga —creo que rotatoria como en otro órgano de la Unión Europea es perfectamente posible— una fórmula que permita —repito— que estén en ese comité. Estamos abiertos, por tanto, a una propuesta; creo que merece la pena que las ciudades de Ceuta y Melilla estén en ese órgano. Repito, por parte del Grupo Parlamentario Socialista estamos dispuestos a esa negociación de la transaccional que consiga un objetivo, la presencia de Ceuta y Melilla en la próxima composición de la delegación española del Comité de las Regiones, una vez que se celebren las elecciones municipales y autonómicas sin cifrarlo en que llueva, nieve o haga calor. Pongamos un plazo, que puede ser perfectamente el que establece el periodo de sesiones en el que estamos en estos momentos, para que el Gobierno nos eleve o traiga la propuesta que crea oportuna, para que, cuando se elijan en la FEMP y en las comunidades autónomas los representantes, ya se tenga en cuenta que tienen que estar sentados en esas mesas, con el mecanismo que se crea oportuno, los representantes de las dos ciudades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: A estas dos proposiciones no de ley no se han presentado enmiendas, por lo que se inicia el turno de portavoces. En primer lugar tiene la palabra por el Grupo de la Entesa pel Progrés de Catalunya, el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señorías, simplemente quiero fijar la posición de nuestro grupo. Entendemos que las dos propuestas planteadas por el Grupo Socialista, tanto la moción como la proposición no de ley, son oportunas. La singularidad de Ceuta y Melilla, que ha explicado de manera brillante y clara el portavoz del Grupo Socialista, señor Zarrías, está acreditada. Esta Comisión ha estudiado el tema, hemos tenido distintos debates; incluso en la anterior legislatura tuvimos oportunidad de visitar la Ciudad de Ceuta para conocer la singularidad de los problemas de esas ciudades fronterizas, precisamente en continente africano pero plenamente españolas y por tanto plenamente europeas. Entendemos que tener voz directa en el Comité de las Regiones sin duda puede facilitar la comprensión de esa problemática y que se puedan plantear las soluciones adecuadas, ya que muchas veces su desconocimiento hace que no se aborden con las soluciones oportunas.

Nos parece bien la enmienda transaccional que se ha propuesto, por tanto la vamos a apoyar igualmente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor presidente, intervendré brevemente también para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a las mociones que de modo acumulado se están discutiendo, los puntos 1.º y 2.º del orden del día, referidos a la presencia de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en el Comité de las Regiones de Europa. Nos parece apropiado el propósito; nos parece bien que por parte del grupo proponente se haga un planteamiento abierto, y sobre todo constructivo, que ha dado fruto a esta enmienda transaccional. De entrada, nos parecía la mejor fórmula que uno de los cuatro asientos de la representación de la Federación Española de Municipios y Provincias fuera ocupado por Ceuta y Melilla; esto era un atajo de la solución definitiva. Creemos que en el espíritu de la moción y en la transaccional está claramente recogido el acuerdo entre las partes, que nosotros vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sanín.

La señora **SANÍN NARANJO**: Señorías, ante todo quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el acogimiento que ha tenido esta enmienda transaccional que acabamos de presentar a la Presidencia. Entendemos, por supuesto, que es un tema importantísimo para las ciudades de Ceuta y Melilla. Esa es la razón por la que este grupo parlamentario ha decidido, como no podía ser de otra forma, aceptar las PNL propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista con las correcciones —si puede decirse correcciones— de interés para que pudiera salir adelante por todos los grupos parlamentarios. El aislamiento del continente europeo, unido a la reducida superficie —19,5 kilómetros en el caso de Ceuta— además de una orografía rocosa y montañosa viene a imprimir a las dos ciudades unos caracteres singulares, aparte de que su falta de conectividad terrestre y aérea con el continente europeo dificulta el abastecimiento de productos básicos y el sobrecoste del pasaje marítimo, generando con ello graves estrangulamientos en el tráfico de mercancías y, por supuesto, en la libre circulación de las personas. La situación fronteriza conlleva un mayor flujo migratorio ilegal procedente de Asia, África y especialmente de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2015

Pág. 5

Marruecos, generando en algunas ocasiones tensiones coyunturales con el país vecino y una más alarmante saturación de servicios públicos, derivada de una población real muy superior a la censada. De ahí viene la importancia de que hubiésemos llegado a un acuerdo en una transaccional que no solamente beneficie a la Ciudad Autónoma de Ceuta sino a España y, por ello, a la Unión Europea.

Todas estas situaciones, señorías, ponen de manifiesto la trascendencia de ambas ciudades en la política de vecindad entre la Unión Europea. Todos estos condicionantes y su parte de tejido industrial obligan a sentar las bases que definan el papel de ambas ciudades ante la Unión Europea para que se garantice su cohesión territorial, dándose así cumplimiento a los fines perseguidos en el Comité de las Regiones. Además estos condicionantes deben servir para revisar la situación actual de las ciudades de Ceuta y Melilla, su estatus jurídico dentro de la Unión Europea y garantizar su participación activa en el reto de la consolidación de la Unión Europea, diseñando su futuro para que dentro del marco de la Unión se le reconozcan esas especificidades, sus condicionantes y un tratamiento diferenciado que les permita integrarse con voz y voto al Comité de las Regiones, trasladando así asuntos de máximo interés como, entre otros, la alarmante presión migratoria con miles y miles de personas al otro lado de la valla esperando entrar a España y, más grave aun, con la amenaza terrorista contra Occidente, y a la cual se refería muy acertadamente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. La incorporación de Ceuta y Melilla al Comité de las Regiones es esencial no solamente para darle una mayor cobertura regional a España como Estado sino además para trasladar ante la opinión pública la idea de ser un órgano integrador y no excluyente, que garantiza la representación institucional del conjunto de territorios, regiones, ciudades y municipios de la Unión Europea. Supondría dar mayor implicación a los entes regionales y locales en ese proceso europeo de toma de decisiones y, por ende, una mayor participación a sus ciudadanos a través de los presidentes de cada una de estas dos ciudades autónomas, y de manera especial en asuntos que atañen igualmente a la Unión Europea, como es el caso de ser estas dos ciudades las dos únicas fronteras terrestres de la Unión Europa con África.

Señorías, más de dos décadas han transcurrido desde la creación del Comité de las Regiones, en el Tratado de Maastricht en 1992. Ceuta y Melilla, después de tantos años, han pasado sin voz y sin voto, sin ser oídas, siendo invisibles ante el Comité de las Regiones. No pueden trasladar ninguna problemática que se suscite en ambas ciudades a los entes de la Unión Europea por sí mismas. Si se incorporan al Comité de las Regiones pueden trasladar de forma directa inmediata toda la gran problemática que surge, precisamente, por ser ciudades alejadas del continente y frontera de la Unión Europea. Ya es hora que se dé a Ceuta y Melilla el estatus que les corresponde y puedan defender ante una de las instituciones de la Unión Europea sus derechos como regiones y como autonomías, que lo son, y nada mejor para ello, señorías, que la incorporación de las dos ciudades autónomas al Comité de las Regiones.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de las dos proposiciones no de ley, se ha hecho llegar a la Mesa una propuesta de enmienda de la que entiendo son concedores todos los grupos parlamentarios. Si están de acuerdo sus señorías, será lo que se someta a votación cuando acabemos el debate de la siguiente proposición no de ley. **(El señor Sabaté Borràs pide la palabra)**.

Señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor presidente, una cuestión de orden con todo el respeto que merece su Presidencia.

Le pediría que cuando se refiera al Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* no hable solo del Grupo Catalán. Le recuerdo que en nuestra Comisión hay dos grupos cuyos miembros son de procedencia exclusivamente de las provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña; hay un grupo, que es el Grupo Parlamentario Catalán, de *Convergència i Unió*, que —insisto— merece todos los respetos, y está la Entesa Catalana pel Progrés. Si habla usted solo del Grupo Catalán puede prestarse a confusión, por tanto le pediría que se atenga a los términos de la denominación de cada grupo. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. **(El señor Xuclà i Costa pide la palabra)**.

Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor presidente, creo que no ha lugar a la discusión, ni a las alusiones, ni a las susceptibilidades; es algo mucho más sencillo, señor presidente, señor Sabaté. Desde el inicio de la legislatura de 1989, el grupo parlamentario que tengo el honor de representar en este momento tiene

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2015

Pág. 6

como nombre Grupo Parlamentario Catalán —paréntesis— (Convergència i Unió) —cierre del paréntesis—; como digo, así está registrado en el inicio de las legislaturas en el Congreso y en el Senado desde 1989. Creo que ha habido años suficientes para que usted, en su condición de parlamentario, se haya familiarizado con la nomenclatura de los distintos grupos parlamentarios. El suyo —fuimos compañeros de hemiciclo durante cuatro años— es Entesa Catalana pel Progrés y el nuestro es Grupo Parlamentario Catalán —entre paréntesis— (Convergència i Unió).

El señor **PRESIDENTE**: Antes de darle la palabra al señor Zarrías, que me imagino que la ha pedido por una cuestión relativa al debate que hemos tenido, quiero aclarar que la nomenclatura que se utiliza por parte de la Presidencia es la que oficialmente consta incluso en la cuartilla que se me prepara para todos los debates. Igual que digo la Entesa pel Progrés de Catalunya, a partir de ahora lo que haré será decir: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) —si al señor Sabaté le parece bien, la denominación oficial completa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)— en este Congreso de los Diputados.

Para las cuestiones relativas al debate que hemos tenido, tiene la palabra el señor Zarrías.

El señor **ZARRÍAS ARÉVALO**: Yo no soy ni de Convergència ni de Unió, tenemos otros problemas y no este. Pediría —seguro que el letrado nos lo hace— una redacción más legible, pues la hemos hecho muy rápidamente. Estoy totalmente de acuerdo en el fondo pero si el letrado confecciona una redacción que queda un poco más legible, mejor; no inteligible, porque está clara, pero legible. Por ejemplo, en vez de sesiones e incorporen, que sea: que incorporen —eso es lo de menos—. Estamos de acuerdo y seguro que el letrado, que tiene mucha experiencia en esto, nos mejorará la redacción y estaremos todos más contentos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zarrías por su aportación. A ello se pone inmediatamente el señor letrado.

— SOBRE LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/003325 y número de expediente del Senado 663/000097).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la tercera de las proposiciones no de ley, segundo debate en el día de hoy. Se trata de la proposición no de ley sobre las relaciones de España con Cuba. En este caso se presentó una enmienda. Tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de su iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Meritxell Batet Lamaña.

La señora **BATET LAMAÑA**: Señor presidente, en este Parlamento español hemos tenido muchísimas ocasiones para debatir sobre Cuba en muchas de las legislaturas, también en la presente, pero ante los últimos acontecimientos, seguramente de máxima relevancia histórica en los últimos cincuenta años, desde nuestro grupo parlamentario valoramos la necesidad de traer de nuevo el debate sobre las relaciones con Cuba. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señoría. Ruego a los señores diputados y senadores que se abstengan de tener conversaciones a la vez que está interviniendo la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Puede usted continuar.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, presidente.

El 17 de diciembre de 2014, Estados Unidos y Cuba anunciaron la normalización de sus relaciones diplomáticas que fueron rotas nada más y nada menos que en 1961, es decir, 53 años antes. Estados Unidos admitió en esa comparecencia el fracaso y la inutilidad del aislamiento de la isla —está bien que lo reconociera después de ese tiempo—, y Cuba manifestó también la voluntad de diálogo y mencionó explícitamente el camino hacia la democracia y los derechos humanos. También el pueblo cubano, el de dentro de la isla y el que está en el exilio, el que está fuera, muestra ansia de cambio y de desbloqueo; lo muestran todas las encuestas a las que tenemos acceso, que conocemos, publicadas en varios medios de comunicación de dentro y de fuera de la isla. Ante esta situación la comunidad internacional, desde nuestro punto de vista, tiene que acompañar, apoyar y facilitar esos avances y esos cambios, y en ningún caso ser obstáculo o dificultar el proceso abierto. En 1996 el Gobierno de España impulsó, en el marco de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2015

Pág. 7

la Unión Europea, la fijación de una posición común sobre Cuba, que fue reforzada además por las sanciones establecidas en 2003, en la misma línea precisamente que lo que se estableció en 1961 en Estados Unidos. La diferencia es que 1996 y 2003 ya no era 1961; por tanto, disponíamos de muchos más elementos de análisis, de más perspectiva histórica y de más datos reales que mostraban precisamente el fracaso reconocido por el presidente Obama recientemente. De hecho, como todos sabemos, esa posición común fue superada de facto, adoptando medidas de acercamiento a las autoridades cubanas ya en 2011, y se sigue avanzando con más fuerza desde la primavera de 2014, impulsando un acuerdo de cooperación y de diálogo político con la isla. La ciudadanía española sabe que el Partido Socialista nunca compartió esa posición común de 1996 que adoptó la Unión Europea, porque estábamos convencidos de que no conduciría a ningún lado.

Ahora estamos en marzo de 2015, Estados Unidos ha cambiado su posición, Latinoamérica ha cambiado su posición; significativos son los avances que se han producido con México y con Brasil, por ejemplo. Los pueblos cubano —el de dentro y el de fuera de la isla— y estadounidense han cambiado su posición y la Unión Europea cambiará su posición. ¿Va a liderar España esa posición en el marco de la Unión Europea? Nosotros pensamos que así debe ser. España debería haber tenido un mayor protagonismo, un protagonismo discreto, como requieren estas cuestiones, por supuesto, pero el que le corresponde por la historia, por la relación histórica con Cuba y también por el presente e incluso por las relaciones presentes con la isla. Hasta cierto punto a España le hubiese correspondido, desde mi modesto punto de vista, anticiparse a los acontecimientos. El Gobierno debió anticiparse y ver cómo se iba avanzando en determinadas cuestiones, como se iban desarrollando esos avances. La Unión Europea ya tiene un papel secundario y depende en gran medida del éxito que tengan las negociaciones entre Estados Unidos y Cuba. Nosotros pensamos que la Unión Europea, en este papel secundario pero importante, al menos debe ser un buen acompañamiento y no una rémora. Para ello pedimos, precisamente, que España lidere ese cambio, porque pensamos que, dentro de los Estados miembros de la Unión Europea, España tiene una relevancia muy significativa en la relación con Cuba. Bruselas y Washington deberían coordinarse, desde nuestro punto de vista, y sincronizarse, también junto a países de América Latina; por tanto estamos hablando de Estados Unidos, de la Unión Europea y de América Latina. Seguramente la próxima cumbre de Panamá, que se va a celebrar el próximo mes, en la que a lo mejor Cuba acaba reingresando en la OEA, va a ir precisamente en esa dirección. Esos cambios que apuntábamos de la ciudadanía, de Estados Unidos, de América Latina, se producen a partir de la convicción de que la diplomacia requiere ineludiblemente el diálogo como instrumento; diálogo frente a confrontación, y este es el inicio del triunfo de la democracia, desde nuestro punto de vista.

En esta proposición no de ley pedimos simplemente que España impulse en el seno de la Unión Europea ese cambio y esa apuesta por el diálogo para que así nuestro país, España, no acabe siendo el último en asumir el nuevo tiempo abierto en Cuba y el nuevo marco de relaciones que la comunidad internacional está abriendo con Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Como he dicho anteriormente, a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que será defendida, por el señor De Luis. Para ello tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señora Batet, le agradezco el tono de la presentación de la iniciativa. La iniciativa que usted hoy somete a la consideración de esta Comisión es muy similar en su contenido a la que se sometió en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado la semana pasada.

En cuanto al desarrollo de su presentación, sabe usted que coincidimos en trabajar por el futuro de la isla; no me interesa tanto el pasado, lo que me interesa es el futuro de los cubanos en libertad, con estricto respeto a los derechos humanos y con estricto reconocimiento a las libertades individuales y colectivas. Creo que es una situación en la que, por desgracia, no ha habido ningún avance. Usted en su intervención señalaba, en relación con la iniciativa que nos presenta, que habían cambiado las circunstancias. Han cambiado las circunstancias porque realmente dos organizaciones políticas de máximo peso, como después veremos, como son Estados Unidos de América y la Unión Europea antes, han iniciado un acercamiento a la República de Cuba, pero donde no ha cambiado nada es en la República de Cuba, porque, según los datos que tengo, se han producido durante el mes de febrero cuatrocientas ochenta y tres detenciones, bien es cierto que de baja intensidad, y desde luego después los medios de comunicación celebran con muchas alharacas la liberación de esas personas detenidas de baja intensidad. Sostengo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2015

Pág. 8

que lo que hay que hacer llegar a los miembros del Gobierno de Cuba que están inmersos en la negociación es que no se pueden producir las detenciones. Creo que esa es una condición imprescindible.

Me ha sorprendido que en ningún momento, en la parte que va a ser votada de la iniciativa, figure la mención a las cláusulas democráticas, a los derechos humanos y a las libertades individuales y colectivas. Eso es algo realmente muy importante. Como usted sabe, señora Batet, el Grupo Socialista, nosotros, Convergència i Unió, PNV, UPN y UPyD hemos estado unidos cuando se fijó la posición de esta Cámara, anticipándonos a la negociación en febrero de 2014, donde vinimos a establecer que las conversaciones daban una oportunidad importante de futuro, estábamos dispuestos a acompañar y a proyectar sobre el campo democrático las voces de la disidencia y creíamos que era una magnífica oportunidad de futuro, siempre y cuando estuvieran presentes las cláusulas democráticas. Ese es el acuerdo al que llegamos todos los grupos parlamentarios en aquel momento. Creo que hoy el proceso es algo distinto, es un proceso mucho más dinámico y mucho más interesante para el futuro de la República de Cuba.

Como ya he tenido ocasión de expresarme en algún medio de comunicación —y puedo coincidir con algunas de las valoraciones que ha hecho la señora Batet—, hay que transmitir a la opinión pública, dentro de la isla de Cuba y al Gobierno de la República de Cuba, que las democracias importantes o de peso en occidente, la Unión Europea y Estados Unidos de América, consideran que el diálogo es siempre positivo, que el diálogo y la negociación pueden conducir a la reconciliación del pueblo de Cuba, que es lo que nos debe de animar a los que estamos fuera de la isla y disfrutamos por ventura de un régimen de libertad plena.

Como ha dicho la señora Batet, creo que debe existir una coordinación entre los dos equipos que negocian. Si no hay una coordinación, los dictadores de Cuba harán la operación con aquel equipo negociador que les ponga unas condiciones en términos económicos menos costosas. Por tanto, creo que es muy interesante destacar la necesidad de negociar. Es muy importante que lo que las democracias demanden al Gobierno de Cuba signifique un cambio estructural, y cuando me refiero a un cambio estructural quiero decir que sea un cambio objetivo, un cambio que no tenga vuelta atrás, un cambio que encaje en el ordenamiento jurídico de la República de Cuba, un cambio que no obligue a una modificación de su constitución, y ya llego a la meta: un cambio que al amparo del artículo 54 de la constitución de Cuba, que reconoce la posibilidad de asociación de los trabajadores de Cuba, pueda dar lugar a una pluralidad de las asociaciones de trabajadores en la defensa de sus legítimos intereses. Ya se culmine con éxito el acuerdo con Estados Unidos de América o se culmine con éxito el acuerdo con la Unión Europea, parece que todo ello puede dar lugar a una reactivación de la economía cubana, y si eso se produce, hay un riesgo evidente si no se consigue una reforma estructural, y es que se consolide una dictadura en donde se eleve el producto interior bruto, se eleve la capacidad de renta de los cubanos y se consolide un régimen sin libertad, y eso a mí, como demócrata, no me parece asumible, lo rechazo profundamente y desde luego es un riesgo que tenemos que evitar. Si resulta que conseguimos arrancar al Gobierno de Cuba, por presión de los cuerpos legisladores de la democracia, una reforma estructural como puede ser la libertad sindical, estoy seguro de que ello podrá dar la oportunidad al pueblo de Cuba para poder empezar a moverse en los ámbitos de libertad. Sería un avance muy notable y creo que debemos de sumar esfuerzos para conseguir una meta de ese estilo.

La enmienda que he presentado —y concluyo, presidente— aplaude la negociación como un proceso —como ya hicimos en febrero de 2014— que puede conducir a la reconciliación del pueblo de Cuba, que es lo que nos debe animar. En el segundo párrafo hacemos un llamamiento a que en toda la negociación estén presentes los derechos humanos y las libertades, incluso la libertad sindical, por las razones que antes he expuesto, que ya están incorporadas en el acuerdo de febrero de 2014. Naturalmente creo, como ha señalado la señora Batet —en esto me honro en coincidir con ella—, que España debe jugar y juega un papel muy determinante. La señora Batet sabe que en esta Cámara hemos tenido una reunión auspiciada por mí, con participación plural del arco parlamentario, con el responsable del equipo negociador de la Unión Europea. Por tanto creo, en efecto, que España debe de estar muy presente en la negociación, pero también le digo que las condiciones que yo he expuesto de la necesidad de coordinación y la reforma estructural son condiciones que me permito como grupo que apoya al Gobierno ponerlas como condición. A buen entendedor, pocas palabras bastan.

En aras de reconstruir la unidad, naturalmente estoy dispuesto a echar una pensada sobre el texto de mi enmienda y el texto de la iniciativa del Grupo Socialista para poder transaccionar con la señora Batet un texto en donde la unidad pueda, de nuevo, ser una posición en torno al problema de Cuba de las fuerzas democráticas de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2015

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que puede haber una enmienda transaccional. Tiene tiempo su señoría mientras fijan posición el resto de portavoces.

Empezamos el turno por el portavoz de la Entesa pel Progrés de Catalunya, señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor presidente, señorías, la reapertura de negociaciones entre la Administración norteamericana de los Estados Unidos de América y la República de Cuba, aunque tardía, realmente ha abierto una importante esperanza de que la situación del pueblo cubano pueda mejorar si se avanza en la desaparición del bloqueo y que realmente podamos contribuir, precisamente ante la situación política en Cuba, a alcanzar una situación plenamente homologable en el concierto internacional. En este contexto, la Unión Europea en ningún caso debe quedarse al margen, al contrario, debe jugar un papel importante abandonando ya la posición común y estableciendo las nuevas reglas e intentar tener el protagonismo que sin duda la situación aconseja. Y, por supuesto, España debe ser un país que de alguna forma debe servir de estímulo e impulsar este cambio en la posición de la Unión Europea con respecto a Cuba.

Por todo esto, nos parece muy oportuna la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, independientemente de si se acaba transaccionando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero en cualquier caso anuncio que votaremos favorablemente la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor presidente, señorías, es ligeramente difícil fijar posición sobre el fondo de un asunto en el que está presentado un texto inicial y una enmienda y los grupos están intentando en tiempo real, creo que en tiempo de descuento, transaccionar una posición común, ya que hablamos de Cuba.

Les tengo que decir que el texto inicial planteado por el Grupo Socialista nos parece un texto apropiado que contará en todo caso con nuestro apoyo y que los elementos sustanciales de la enmienda que plantea el Grupo Popular también nos parecen razonables y enriquecedores, con lo cual esperemos que fruto de este diálogo haya un acuerdo. En caso contrario, nosotros votaríamos positivamente el texto originario, que es la proposición no de ley del Grupo Socialista y que trae causa de un hecho muy relevante, que es el anuncio formulado por La Habana y Washington, por Washington y La Habana el día 17 de diciembre del año pasado, que pasaba página a cincuenta y tres años seguidos de una determinada posición de ningún tipo de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba. Señorías, nosotros los europeos y en esta Comisión Mixta para la Unión Europea tenemos que reconocer que la iniciativa política al final ha venido de la mano de Estados Unidos y no ha venido de la mano de la Unión Europea, pero que la Unión Europea se debe sumar, coadyuvar y participar.

Como decía Teófilo de Luis, algunos portavoces de la Comisión de Asuntos Exteriores tuvimos la oportunidad de reunirnos hace aproximadamente un mes en el Congreso de los Diputados con el jefe del equipo negociador de la Unión Europea, que en estos momentos está en plenas negociaciones y que precisamente destaca el peligro que los progresos económicos que se puedan producir a partir del levantamiento del embargo no vayan acompañados de unos progresos en materia de derechos humanos, en materia de derechos democráticos, y en el primer capítulo que se está negociando en este momento que son los derechos sindicales, unos derechos a los cuales cualquier régimen democrático, pero especialmente un régimen como el cubano que se quiere acercar a algunos estándares, debería tomar en consideración.

Señorías, hay momentos en la historia en que puede reconocerse que algunas medidas del pasado fueron medidas equivocadas, por ejemplo, actualmente el ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España ha manifestado públicamente una posición crítica con la implicación de España en la guerra de Irak del año 2003. En paralelo, creo que tendremos algún día muy cercano que empezar a tener una visión crítica con el apoyo que en el año 2011 dimos a la intervención en Libia y en la caída del régimen libio. Pero, igual que hay una revisión crítica de la posición con respecto a Irak en el año 2003, también es verdad que el Gobierno español en estos últimos años no secundó la posición común que en su momento el Gobierno del presidente Aznar impulsó decididamente. No podemos interpretar una ruptura entre las dos políticas exteriores del Partido Popular, pero es evidente que el futuro no pasaba solo por la posición común, entendida como un contrato de adhesión unilateral de las autoridades cubanas hacia la posición que fijara la Unión Europea, sino basada en el diálogo, un diálogo que a partir del 17 de diciembre del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2015

Pág. 10

año 2014 supone la superación del embargo. No utilizaremos el lenguaje cubano que habla de bloqueo; el bloqueo desde la cumbre de Londres del año 1909 es un lenguaje utilizado en caso de guerra y como un acto abierto de guerra, y estos dos Estados no están en guerra declarada; estaban en muy malas relaciones diplomáticas y ahora han progresado, se ha producido un incremento del flujo de relaciones humanas y económicas, como en tantas otras zonas del mundo, pero la preocupación es que este incremento de las relaciones económicas y humanas vaya acompañado de un incremento de los derechos humanos y de la consolidación al fin de un régimen democrático en Cuba. Señor presidente, señorías, el punto crítico es exactamente este, que estamos en momentos claves, en horas clave, en meses clave para que la apertura política vaya acompañada también de una apertura económica y que la apertura económica estimule la apertura política. Es, pues, apropiado, que los parlamentos de alrededor del mundo envíen mensajes a estas negociaciones, es apropiada la proposición no de ley inicial del Grupo Socialista, que en su punto número 1 insta a incluir en las negociaciones de la Unión Europea propuestas concretas dirigidas a incrementar los estándares democráticos; de hecho, estas propuestas concretas ya existen por parte de la Unión Europea, y también son apropiadas las aportaciones que hace el Grupo Popular, especialmente —y con esto termino, señor presidente— en un aspecto muy importante que al final será relevante, después de cincuenta y tres años no solo de bloqueo político sino de atrofia democrática en Cuba: la reconciliación dentro del pueblo cubano. Señorías, en España hemos vivido una guerra civil, en otras partes del mundo han vivido guerras fratricidas, en Cuba simplemente ha habido durante cincuenta y tres años una confrontación entre un régimen y la opresión de una oposición que ha vivido dentro de la isla o fuera de ella. Que esta reconciliación sea posible o no en buena medida es la base también de la progresión en la consolidación de instituciones democráticas y la superación de uno de los últimos recovecos del comunismo que aún existen en el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el turno de portavoces, si están de acuerdo conmigo los portavoces que están dentro de la sala, ya que así lo han solicitado los portavoces que están fuera de la misma intentando llegar a una posición común, suspenderíamos por cinco minutos para posteriormente proceder a las votaciones, haya o no haya enmienda transaccional en este segundo caso. **(Pausa)**.

Vamos a reanudar la Comisión para proceder a las votaciones. En primer lugar, voy a leer la propuesta de enmienda transaccional a las dos primeras proposiciones no de ley, que reza de la siguiente manera: La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a trabajar conjuntamente y con la mayor celeridad con la Federación Española de Municipios y Provincias en la elaboración de una propuesta, que presentará en el actual periodo de sesiones, que incorpore a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en el Comité de las Regiones como miembros de pleno derecho para el periodo 2015-2020, por un turno rotatorio de sus presidentes como titular y suplente.

Procedemos a la votación de esta propuesta transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la siguiente proposición no de ley, a la que se ha presentado una enmienda. ¿La acepta la señora proponente?

La señora **BATET LAMAÑA**: No aceptamos la enmienda, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota, por tanto, en los términos iniciales de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.